

277
Caxmireñad al Dho Juan Tapia; Con la mesma ^{condicion}
y circunstancia de que hade cuidar de sus hijos y mantenerlos
y faltando a ella queda vni efecto esta nominacion y se
separara de la tabla al referido. Y Acordo el Ayuntamiento
que para q. se contee y cumpla puntualmente estareo
luzion de los libros testam. de ella, Comueno la fianca
Orongada por el Dho Geronimo Tapia hasta Pasqua
de Resurrecion del año entrante para el seguro de las
Merchanted; Y para lo sobredito se dara nueva m. t.
por el mismo, o vni hijo segun se combengar.

Se Informe de by **V**rove Memorial de Pedro Armon de **DA**
prezio del vino. esta Cuid. Armon de vino exponiendo tiene un estanco
en la Calle alta Parroquia de Sta. Catalia a cargo de
Lazarro Anselmo quien vende el quartillo un quarto me
nor de lo ratico a q. corre; y concluye duplicando a
Ayuntamiento q. por lo q. veintena el bien p. en
esta parte se sirva aprobar de haraxa, como lo espera
deu justificacion; Y habiendolo oido = Acordo q. los
Cavalleros, S. e. l. Ex. tomen conocimiento de la venta y
de la taxa de los vinos, segun se ha manifestado en la con
ferencia; Informando de todo ello a l' inmediato Cav.
del Wabado, para determinar. Rebinienole y al